

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Protección y Asistencia Jurídica
- Sujeto Obligado: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- Unidad Administrativa Responsable: SEDIF - DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA
- Homoclave: TR-SEDIF-006
- Nombre del Trámite: Protección y Asistencia Jurídica
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Llevar a cabo las acciones de asesoría y representación en suplencia de la niñez y la adolescencia, cuyos derechos hayan sido vulnerados o estén en riesgo en los procedimientos judiciales y administrativos, a efecto de lograr su protección y restitución de derechos.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Ser persona de escasos recursos económicos. Contar con algún problema jurídico-legal, psicológico y social en donde se encuentren relacionados niñas, niños y adolescentes. Acudir de manera personal a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o en cualquiera de las Procuradurías Municipales del Estado de Tlaxcala.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala: Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo VI Artículo 45
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo III Artículo 113

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Hoja Filtro para Protección y Asistencia Jurídica

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Persona de escaso recurso

Descripción: Ser persona de escasos recursos económicos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

2. Contar con algún problema jurídico-legal, psicológico y social en donde se encuentre relacionado niñas, niños y adolescentes

Descripción: Contar con algún problema jurídico-legal, psicológico y social en donde se encuentre relacionado niñas, niños y adolescentes

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

3. Acudir de manera personal a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, o en cualquiera de las delegaciones ubicadas en cada uno de los ocho distritos judiciales del Estado

Descripción: Acudir de manera personal a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, o en cualquiera de las delegaciones ubicadas en cada uno de los ocho distritos judiciales del Estado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Detectar la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia. 2.- Realizar visitas domiciliarias.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.- Solicitar el servicio en las oficinas de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, o en cualquiera de las Procuradurías Municipales o bien realizar reportes telefónicos.

2.- Proporcionar los datos que se le solicite para el llenado de la hoja filtro correspondiente, será atendido por un abogado, psicólogo o trabajador social para dar solución a su problema.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

- 1.- Solicitar el servicio en las oficinas de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, o en cualquiera de las Procuradurías Municipales o bien realizar reportes telefónicos.
- 2.- Proporcionar los datos que se le solicite para el llenado de la hoja filtro correspondiente, será atendido por un abogado, psicólogo o trabajador social para dar solución a su problema.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No
- Especificar otra vía: GHGVGG
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

KHJUNU

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Yerthy Celis Corona Jefa del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica	Contacto oficial	asistenciajuridica@diflaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Descripción del modulo:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia 1

Domicilio

Calle José Ma. Morelos No. Exterior 4, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A 100 metros de plaza Xicohténcatl

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 23.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$2602.22
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución No se cuneta con un plazo especifico juridicamente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No